UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 814-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 SET. 2018

Visto el expediente administrativo, sobre autorización de viaje a los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga a participar en el 32° Encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2018, en la ciudad de San Miguel de Tucuman - Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Coordinación General ENIF 2018, curso la invitación Oficial a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a fin de participar en el marco del 32° encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2017, en la ciudad de San Miguel de la Província de Tucuman - Argentina, a desarrollarse del 14 al 17 de setiembre de 2017, estrechando vínculos de amistad, permitiendo el intercambio de las riquezas culturales de las diversas expresiones del acervo nativo;

Que, con Memorando N° 053-2018-UNSCH/OGRSU/CEFUNSCH, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la autorización para el viaje de los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a participar en el 32° Encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2018, en la ciudad de San Miguel de la Província de Tucuman - Argentina, a partir del 10 al 19 de setiembre de 2018, participando con una delegación de 21 integrantes;

Que, el referido viaje es autofinanciado y está respaldado con el expediente pertinente; asimismo, tiene la misión de expresar la identidad cultural y enlazar a nuestra universidad internacionalmente difundiendo nuestra cultura a través del arte, promoviendo la difusión cultural y turística de nuestra región Ayacucho, desarrollando y ejecutando la labor de investigación de las danzas y cuadros costumbristas, tanto locales y regionales, nacionales e internacionales, potenciando la labor artístico - cultural del CEFUNSCH, en concordancia con las actividades de Proyección Social de la Universidad a nivel internacional;

Que, con Memorando N° 1203-2018-UNSCH-OGPP de fecha 03 de setiembre de 2018, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite la Opinión Técnica respecto al viaje del Centro de Folclore de la UNSCH con la finalidad de participar en el 32° Encuentro Nacional e internacional de Folclore 2018 en la ciudad de Tucumán - Argentina;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 814 -2018-UNSCH-R

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEFUNSCH), al 32° Encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2018, en la ciudad de San Miguel de la Provincia de Tucuman - Argentina, del 10 al 19 de setiembre de 2018, bajo la responsabilidad de la Servidora LUCY ORELLANA DE PISCOYA Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	
01	ALFARO ASTORIMA, Gavi Clemencia	40047427	
02	BARRIENTOS CONGACHI, Paul	74022720	
03	BAUTISTA BARRIOS, Jimmy Gregory	42657090	
04	CESPEDES CASTRO, Fiorela kelin	70213036	
05	CONDORI IPURRI, Santiago	28297951	
06	FERNANDEZ CACERES, Miguel Ángel	70271361	
07	FLORES MARTINEZ, Carlos Edmer	44113894	
08	GUERRA TORRES, , Ronald Jesús	71905325	
09	HUAMACCTO CORDERO, Lizbeth	48252782	
10	HUAMAN AQUINO, Luzbeth	47213134	
11	HUAMAN BELLIDO, Denis Faustino	48767217	
12	MARTINEZ ALANYA, Ronald Erick	73681844	
13	OLARTE RISCO, Sebastian	70426060	
14	PADILLA FLORES, Susan Crisel	45980573	
15	RISCO NAJARRO, Martha Sofía	09591329	
16	SANCHEZ LOZA, Crosvy Jonáz	21539398	
17	TAIPE GUTIERREZ, Jhoselin	70090240	
18	VILCA HUARIPAUCAR, Gludualdo	44442976	
19	TORRE MARTÍNEZ, Karen rosario	73003157	
19	ORELLANA DE PISCOYA, Lucy	28216243	Jefa de la OGRSU (CEFUNSCH)
20	CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel	42107966	Director (CEFUNSCH)

Artículo 2º.- PRECISAR que los viáticos y gastos de transporte para los 02 Directivos de la OGRSU, LUCY ORELLANA DE PISCOYA y LUIS MIGUEL CALDERON CHUMBILE, serán cubiertos por el presupuesto de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el presupuesto institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 9002 3.999999 5.001125 22 048 0111 Extensión Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD
3.999999 5.001125 Proyección Social y Extensión Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 814-2018-UNSCH-R

META:
00001 0039640 Proyección Social y Extensión Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/. 1,980.00

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Responsabilidad Social
Oficina General de Planificación y presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Integración Contable
Interesados (21)
Archivo
CAZP